

Dec. No. 402-18 que concede de manera póstuma la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo, en su tercera categoría, con distintivo blanco, al primer teniente piloto Kelvin Villanueva Garay, FARD, y la misma condecoración al segundo teniente Ángel Amauri Feliz Victoriano, FARD. G. O. No. 10922 del 2 de noviembre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 402-18

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm.1510, del 28 de septiembre de 2018, del mayor general piloto Elvis M. Félix Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 32572, del 27 de septiembre de 2018, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede de manera póstuma la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo, en su tercera categoría, con distintivo blanco, al primer teniente piloto Kelvin Villanueva Garay, FARD.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo, en su tercera categoría, con distintivo blanco, al segundo teniente Ángel Amauri Félix Victoriano, FARD.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA